



ANEXO CONVENIO
ENTRE
FUNDACION INTEGRA Y RESTAURANT "LA PUNTA DEL CERRO."

N° INT. CHC-0196

En Valdivia, a **18 de Febrero del 2013**, entre **Fundación INTEGRA**, representada por su Directora Regional **Mirella Canessa Rosso**, Rut. 8.296.373-1, con domicilio en Esmeralda N° 679 Valdivia, por una parte, y por la otra **Luis Bernardo Weksler Lucero**. RUT 6.060.678-1, propietario del Restaurant "**la Punta del Cerro**", en adelante "el proveedor", con domicilio en Beauchef 692, Valdivia, han acordado el siguiente anexo de convenio:

PRIMERO: Con fecha 27 de febrero del 2012, las partes celebraron un convenio, cuyo objeto era la atención del personal de Fundación Integra en el Restaurant "La Punta del Cerro", a través de vales de alimentación cuyo valor fue pactado en \$2.600.- (dos mil seiscientos pesos).

SEGUNDO: Las partes han convenido aumentar el valor de dicho documento, en los términos siguientes:

A partir del 1° de marzo del año en curso el valor del vale de alimentación será de **\$3.000.- (tres mil pesos)**, considerando los vales emitidos con fecha 1 de marzo en adelante.

El presente instrumento se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del proveedor.



Mirella Canessa Rosso
Directora Regional
Fundación INTEGRA
Región de Los Ríos

Luis Weksler Lucero
Restaurant "La Punta del
Cerro".